ANEXO CONVOCATORIA

2/2021

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	**Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos SÓLIDOS (Y1, Y2, Y3, Y048/1, Y048/2, Y048/3)** desde la sede Villa del Rosario y Campus de la Universidad Nacional de Villa María, ubicadas en calle Obispo Ferreira Nº 411 de la localidad de Villa del Rosario y Arturo Jauretche 1555 de la localidad de Villa María, respectivamente, provincia de Córdoba, hasta el predio de disposición final. Condiciones del servicio: a-La frecuencia de recolección deberá hacerse, para la sede de Villa del Rosario **semanalmente**, lo que implica de cuatro a cinco retiros mensuales. Para el caso del Campus de Villa María **quincenalmente**, lo que implica dos retiros mensuales. b-El oferente deberá proveer las bolsas y precintos para residuos en cantidad suficiente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad. c-El abono al servicio será pagado por la Universidad en forma mensual, previa conformidad del Decano del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas. d-El oferente deberá cotizar un **abono mensual fijo** en concepto del servicio de recolección y transporte; más **un precio por kilogramo** de residuos peligrosos recolectados, importe que será abonado por la Universidad en forma mensual, en concepto de servicio de disposición final que será destinado a abonar el canon fijado por el Operador Habilitado. La Universidad estima generar una cantidad de 2000 kg. de residuos peligrosos anuales.-	